



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y

PEDAGÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

T E S I S

**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE INGRESOS Y GASTOS EN LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PLATERÍA, PERIODO 2016 – 2019”**

PRESENTADO POR

BACH. ELICHS MELGAR VITULAS CUTIPA

ASESOR

MAG. BLAS HIPOLITO TICONA TICONA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

MOQUEGUA – PERÚ

2022

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Definición del problema.....	15
1.2.1. Problema general.....	15
1.2.2. Problemas específicos	15
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	16
1.4.1. Justificación.....	16
1.4.2. Limitaciones	18
1.5. Variables, operacionalización.....	19
1.5.1. Variable Independiente	19
1.5.2. Variable Dependiente.....	19
1.5.3. Operacionalización de variables	19

1.6.	Hipótesis de investigación.....	20
1.6.1.	Hipótesis general.....	20
1.6.2.	Hipótesis específicas.....	20
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO		21
2.1.	Antecedentes de la investigación.....	21
2.2.	Bases teóricas	25
2.2.1.	El presupuesto	25
2.2.2.	Clasificación de la ejecución presupuestaria.....	28
2.2.3.	Evaluación presupuestal.....	31
2.2.4.	El presupuesto Institucional de Apertura (PIA).....	32
2.2.5.	El presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	32
2.2.6.	Programación del presupuesto de ingresos	33
2.2.7.	Programación del presupuesto de gastos	33
2.2.8.	Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento.....	33
2.3.	Marco conceptual	34
2.3.1.	Administración de gobiernos locales	34
CAPITULO III MÉTODO.....		37
3.1.	Tipo de investigación	37
3.1.1.	Método descriptivo.....	37
3.2.	Diseño de investigación.....	37
3.3.	Población y muestra	38

3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	39
3.4.1.	Técnicas de Investigación	39
3.4.2.	Instrumentos de recolección de datos	39
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis.....	40
CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS		42
4.1.	Exposición de resultados del primer objetivo específico	42
4.1.1.	Variable independiente.....	42
4.2.	Exposición de los resultados del segundo objetivo específico.....	66
4.2.1.	Variable dependiente.....	66
4.3.	Exposición de resultados de tercer objetivo específico.....	72
4.4.	Comprobación de hipótesis	76
4.5.	Discusión de resultados	78
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		81
5.1.	Conclusiones	81
5.2.	Recomendaciones	83
BIBLIOGRAFÍA		84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	19
Tabla 2. Ejecución de ingresos	43
Tabla 3. Ejecución de ingresos (porcentual)	46
Tabla 4. Categoría de ejecución de ingresos	47
Tabla 5. Categoría de ingresos (porcentajes)	52
Tabla 6. Indicador de eficacia (ingresos)	56
Tabla 7. Ejecución de gasto	57
Tabla 8. Ejecución de gasto (porcentajes).....	60
Tabla 9. Ejecución de gasto por categoría	61
Tabla 10. Indicador de eficacia de gasto	66
Tabla 11. Programas presupuestales 2016	67
Tabla 12. Programas presupuestales 2017	68
Tabla 13. Programas presupuestales 2018	69
Tabla 14. Programas presupuestales 2019	71

RESUMEN

Nuestro estudio de investigación tiene por objetivo analizar y determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en los programas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería, analizando los periodos 2016 al 2019, dado que la evidencia empírica demuestra que la municipalidad ejecuta deficientemente los niveles de gastos presupuestales. Respecto a la base de datos utilizada, ésta fue extraída del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente del portal web “Consulta Amigable”. Los resultados y los análisis se realizaron en forma numérica, por lo que la investigación responde al enfoque cuantitativo. De acuerdo con los resultados se puede afirmar que la municipalidad distrital de Platería tuvo una ejecución presupuestal deficiente durante los periodos de análisis, dado que, algunos indicadores de eficacia mostraron resultados menores a 0.85, la cual, respecto a la calificación de la normativa estaría calificada como deficiente, consecuentemente, los objetivos y metas de la Municipalidad distrital se verían directamente afectadas, no cumpliéndose con los propósitos trasados. Del mismo modo, las hipótesis planteadas pudieron ser contrastadas con el análisis de datos realizado. Los lineamientos propuestos tales como elaborar un plan estratégico institucional, deben guardar relación y concordancia con las dificultades y necesidades que la población atraviesa.

Palabras claves: Ejecución, indicador, ingresos, gasto, presupuesto

ABSTRACT

Our research study aims to analyze and determine the incidence of budget execution of income and expenses in the budget programs of the District Municipality of Platería, analyzing the periods 2016 to 2019, given that empirical evidence shows that the municipality poorly executes the budget spending levels. Regarding the database used, it was extracted from the Ministry of Economy and Finance, specifically from the "Friendly Consultation" web portal. The results and analyzes were performed numerically, so the research responds to the quantitative approach. According to the results, it can be affirmed that the district municipality of Platería had a deficient budgetary execution during the periods of analysis, given that some efficiency indicators showed results lower than 0.85, which, with respect to the qualification of the regulations, would be qualified. as deficient, consequently, the objectives and goals of the District Municipality would be directly affected, not fulfilling the proposed purposes. In the same way, the proposed hypotheses could be contrasted with the data analysis carried out. The proposed guidelines, such as preparing an institutional strategic plan, must be related and consistent with the difficulties and needs that the population is going through.

Keywords: Execution, indicator, income, expense, Budget

INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de nuestro estudio de investigación es analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos desde el enfoque de los programas presupuestales en la Municipalidad Distrital de Platería, la cual, de acuerdo a la Ley de municipalidades, es un órgano local con autonomía política, al mismo tiempo presenta una autonomía económica y administrativa respecto a los asuntos que tengan referencia a su competencia.

Los gobiernos municipales aplican una serie de procedimientos para la buena ejecución de los presupuestos otorgados, por lo que, los gobiernos locales tienen la necesidad de involucrar de manera directa a la población, en consecuencia, fortalecer la relación que debería de existir entre el estado y la población.

En el Perú, los órganos locales tales como municipalidades y demás entidades gubernamentales, tienen un presupuesto asignado por el gobierno, la cual debería de utilizarse en cumplir y satisfacer las necesidades de la población durante el periodo en gestión. El presupuesto otorgado tiene un enfoque de ingresos y gastos, los cuales muestran la realidad problemática en la que se encuentra presupuestalmente las entidades gubernamentales.

Los gobiernos regionales, los gobiernos provinciales y los gobiernos distritales, cuentan con una serie de atribuciones propias de cada entidad, es decir, los roles del gobierno regional son definidos, de las municipalidades provinciales también, y de las municipalidades distritales tienen roles muy semejantes a los gobiernos locales provinciales, sin embargo, tienen atribuciones únicas que pueden ser concretadas mediante la ejecución presupuestal.

En el capítulo I de la presente investigación, presentamos la problemática de la Municipalidad Distrital de Platería respecto a la ejecución presupuestal, del mismo modo, también presentamos las definiciones de la problemática, los objetivos e hipótesis.

Respecto al capítulo II, se logró presentar la evidencia empírica de nuestra investigación, todo lo que respecta a las bases teóricas y los conceptos utilizados en la investigación.

En el capítulo III, desarrollamos el método utilizado, puesto que la investigación es de carácter cuantitativo, es pertinente desarrollar la metodología empleada en el presente estudio de investigación.

Respecto al capítulo IV, se presentó todos los resultados que se obtuvieron al momento de realizar las estimaciones y cálculos cuantitativos.

En el capítulo V, presentamos las conclusiones y todas las recomendaciones posibles para la mejora de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Platería.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.Descripción de la realidad problemática

En el distrito de platería se tiene una poca disponibilidad de los servicios básicos, es decir, no se cuenta con los servicios básicos en la población, la limpieza pública es deficiente, no se tiene un buen control ambiental en el distrito, por lo que es evidencia que de los programas presupuestales que están a cargo de la municipalidad no se ejecutan con cautela y los mismos no se encuentran encaminadas al cierre de brechas en el distrito, esto considerando el medio urbano y rural.

De acuerdo con las definiciones sobre el presupuesto, se considera al gasto presupuestal como una ayuda a la población para reducir la problemática que los allega, es decir, el presupuesto público busca generar resultados favorables para la población dentro de su rango de acción, la cual, tiene que mostrar equidad, eficacia y eficiencia.

La ejecución presupuestal es uno de los instrumentos que ayudan a la consecución del cumplimiento de metas y objetivos de la entidad municipal, por lo que ejecutar de forma eficiente es de vital importancia para la gestión. De acuerdo con los

procedimientos presupuestales, la ejecución de gasto e ingresos son programados para todo el año fiscal, esto con el fin de cumplir las metas presupuestales, y así mantener el equilibrio fiscal.

Cada municipio tiene obligaciones respecto a los presupuestos programados, es decir, que, durante el periodo de un año, el presupuesto otorgado y modificado se tiene que ejecutar. Sin embargo, en la realidad, los presupuestos de ingresos y gastos no se ejecutan al 100% en las municipalidades provinciales ni distritales, lo que muestra un comportamiento mayor en el presupuesto programado que el ejecutado. El nivel de gasto presupuestal de los municipios es deficiente, y de la misma forma la captación de recursos es bajo.

Teniendo estas consideraciones, cada entidad municipal tiene un comportamiento independiente respecto a la ejecución de ingresos y gastos presupuestales, por lo que es posible afirmar, que no se puede tener un conocimiento general respecto a la ejecución presupuestaria de todas las municipalidades, por lo que es vital importancia evaluar cada entidad en forma individual, de ahí la diversidad de evaluaciones presupuestales en investigaciones de cada gobierno local. Es pertinente mencionar que cada entidad municipal tiene un comportamiento particular e independiente respecto al enfoque presupuestal.

Respecto a nuestro estudio de investigación, se analizó la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Platería, y así se logró conocer el comportamiento que tiene la entidad en cuando al enfoque presupuestal. De acuerdo con los objetivos del presupuesto otorgado a las municipalidades, el

presupuesto otorgado tiene que tener como fin fundamental cerrar brechas sociales en la población involucrada.

Nuestro estudio de investigación estudiará la ejecución presupuestaria durante cuatro años, los cuales comprenden desde el año 2016 al 2019, donde se conocerá el nivel de ejecución presupuestal, y también ver el rol que cumple la ejecución presupuestal en los programas presupuestales, en consecuencia, ver si la entidad cumple con los objetivos y metas programados.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo incide la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en los Programas Presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería, período 2016 - 2019?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿En qué medida incide la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos de los programas presupuestales en objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería, periodo 2016 – 2019?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestales en términos de eficacia y eficiencia de la Municipalidad Distrital de Platería, período 2016 - 2019?

- ¿Cuáles son los lineamientos a proponer que coadyuven a mejorar la Programación Multianual de Inversiones en el cumplimiento de las metas programadas establecidas de la Municipalidad distrital de Platería?

1.3.Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

- Analizar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en los Programas Presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería, periodos 2016 – 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar la incidencia de ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería – Puno.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestales en términos de Eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería en el período 2016 - 2019.
- Proponer lineamientos que coadyuven a mejorar la Programación Multianual de Inversiones en el cumplimiento de las metas programadas establecidas de la Municipalidad distrital de Platería.

1.4.Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación

Practica: Nuestra investigación tendrá contraste práctico porque evidencia el comportamiento de la municipalidad en torno a la ejecución presupuestaria, es decir, muestra el verdadero comportamiento presupuestal de la entidad, la cual servirá de apoyo para las autoridades y así se tomen buenas decisiones respecto al asunto presupuestal de la entidad, también el buen gasto de los recursos presupuestarios del distrito.

Teórica: La teoría planteada con los datos analizados muestran los fundamentos sólidos para realización de la investigación, también guardan relación con investigaciones previas que aplicaron teorías que guardan relación con nuestro estudio. En concordancia con los datos y el enfoque de investigación la cual responde al cuantitativo, las variables consideradas en nuestro estudio guardan relación e influencia entre las mismas.

La teoría contrastada en nuestro estudio, muestra la relación que tiene la ejecución presupuestal frente al cumplimiento de objetivo y metas de las entidades municipales. Analizando los antecedentes propuestos, se logró visualizar que la ejecución presupuestal de las instituciones públicas tiene relación directa con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La directiva de las municipalidades menciona que cada entidad tiene un comportamiento distinto a las demás frente a la ejecución presupuestal por lo que es imperante realizar investigaciones sobre la ejecución presupuestaria de los distintos gobiernos locales y así conocer el comportamiento de cada municipalidad frente a su ejecución presupuestal.

En concordancia con la teoría, antecedentes y la práctica empeñada en mi puesto de trabajo, se puede afirmar que se necesita conocer el comportamiento de cada municipalidad para así plantear objetivos y metas que ayuden a la mejora de la ejecución presupuestaria.

En la práctica es logra visualizar que existe muy poca información cuantitativa fidedigna que muestre el real comportamiento de la ejecución presupuestal de cada municipalidad.

Los ratios que se establecieron en los resultados de nuestro estudio, pretende proporcionar información sobre el rol que cumple la ejecución presupuestal en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales de los diferentes municipios en base a la entidad evaluada, dado que, de acuerdo con el proceso metodológico, los procesos de análisis no tienen muchas variantes para realizar nuestro estudio.

Metodología: Los métodos planteados, agilizarán la evaluación presupuestal de ingresos y gastos, puesto que se logrará explicar la relación de las variables, y muestren resultados interpretables respecto a los que se pretende investigar. Es necesario mencionar que las metodologías propuestas servirán de soporte metodológico para la evaluación presupuestal en diferentes municipios distritales y provinciales.

1.4.2. Limitaciones

Por la confidencialidad de información de la Municipalidad Distrital de Platería, no se tuvo acceso directo a la información que maneja la entidad. No obstante el presente estudio de investigación no presenta una problemática respecto a la

recolección de datos, puesto que estos pueden obtenerse en el portal web de la página del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente en la consulta amigable.

1.5. Variables, operacionalización

1.5.1. Variable Independiente

- Ejecución Presupuestal

1.5.2. Variable Dependiente

- Programas Presupuestales (PP)

1.5.3. Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Rango o escala de medición
	En nuestro estudio, la definición operacional respecto a la variable ejecución presupuestal, está determinada por todo el gasto realizado en la información del devengado por cada año de estudio.	Devengado total del año en estudio (en términos monetizados cuantificados en soles).	PIA	EI(PIM) =Valor absoluto de la ejecución de ingresos (total soles)
VARIABLE INDEPENDIENTE	Respecto a la variable eficacia, estuvo determinada por el ratio obtenido del presupuesto programado frente al ejecutado por cada año de estudio.	Eficacia en términos de relación entre la el presupuesto programado frente al presupuesto devengado	PIM Presupuesto Ingresos y Gastos	EG(PIM) =Valor absoluto de la ejecución de gastos (total soles)
VARIABLE DEPENDIENTE	Los programas presupuestales son los montos absolutos proporcionados por el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas.	En términos monetizados cuantificados en soles	PIA PIM Programas presupuestal	IEI =ratio del absoluto devengado sobre el presupuesto modificado (gastos) IEG = ratio del absoluto devengado sobre lo programado (gastos)

Fuente: Elaboración Propia

1.6.Hipótesis de investigación

1.6.1. Hipótesis general

- La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Platería, es deficiente e incide directamente en los Programas Presupuestales programadas de periodos 2016 – 2019

1.6.2. Hipótesis específicas

- La deficiente ejecución presupuestal de ingresos y gastos, incide negativamente en el logro de objetivos en la Municipalidad Distrital de Platería
- El nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestales en términos del índice de eficacia es menor a 0.85, e incide negativamente en el logro de los objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en el período 2016 - 2019.
- Los lineamientos que coadyuven al mejoramiento de la Programación Multianual de inversiones, requieren de capacitaciones al personal responsable del área de planificación y presupuesto, debido a que desconocen los indicadores de eficacia plasmado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el periodo 2016 – 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Bizarro (2017), estudió la ejecución presupuestal de la entidad local Distrital de Vilque Chico para el periodo 2014. Los resultados de la investigación mostraron que la municipalidad de Vilque tuvo una “Muy Buena” ejecución presupuestal en el año 2014, dado que la ejecución tuvo un avance del 97,82%. En el análisis de ejecución para el año 2015, el avance de ejecución presupuestal fue de 93,34%, la cual recibió una calificación de “Bueno”, donde el monto ejecutado en soles fue de S/. 3,269,106.00, sin embargo, para ambos periodos se logra visualizar que los presupuestos no se ejecutan al 100%.

Para ambos años de estudio, el presupuesto programado no ejecutó al 100%, es decir, el monto ejecutado no fue suficiente para concretar la totalidad del monto programado para los años 2014 y 2015. Respecto a la fuente de financiamiento, la investigación observa que la ejecución presupuestal fue de 75.86%, en consecuencia, recibió una calificación de “Deficiente”. El autor concluye que, en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico, la ejecución presupuestal fue deficiente respecto a las fuentes de financiamiento.

En las conclusiones fue posible observar que la ejecución presupuestaria influye directamente en los objetivos y metas de la institución respecto al tema presupuestal, dado que el indicador de eficacia muestra un número menor a la unidad.

Zapana (2016), analizó el comportamiento y rol que cumple la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para los periodos 2014 y 2015. Los datos que analizó el autor fueron extraídos de la página web de la consulta amigable.

Las conclusiones a las que llegó el autor fue que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no incorporó de forma eficiente los presupuestos al principio del año, por lo que algunos proyectos de inversión fueron directamente afectados en su programación. También se logró encontrar que los proyectos de la municipalidad se realizaron en Planta, es decir, dentro de la Municipalidad, por lo que el presupuesto programado no alcanzó para el correcto avance de todo el proceso ejecutivo de los proyectos en su totalidad.

De acuerdo con el análisis realizado por el autor, se pudo observar que el presupuesto no tuvo un direccionamiento eficiente respecto al cumplimiento de objetivos y metas presupuestarios, por lo que se concluye que la municipalidad no cumplió con la normativa que avala el buen cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

La entidad en evaluación mostró un indicador de eficacia la cual recibió la calificación de “Deficiente”, puesto que el estimado fue de 58%, y en concordancia con el índice de eficacia no es cercano a la unidad, por lo que se puede afirmar que

la entidad analizada no tuvo una consistencia eficiente en el gasto presupuestal y, por lo tanto, no se cumplieron los objetivos y metas presupuestales de municipalidad.

Para el periodo 2015, la entidad tuvo un comportamiento negativo en términos presupuestales, dado que el indicador de eficacia estuvo muy alejado de la unidad, por lo que recibió una calificación de “Deficiente”. El autor concluye que, en la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina, la ejecución presupuestaria fue deficiente, en los periodos de evaluación. La capacidad técnica de la entidad no es concordante con los objetivos y metas presupuestales a los que la entidad aspira.

Ccama (2016), realizó una investigación analizando y evaluando la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Distrital de Paratía – Lampa, durante el horizonte temporal del 2014 al 2015, llegando a las siguientes conclusiones.

De acuerdo a la descripción de los datos, para el año fiscal 2014, el presupuesto fue de S/. 11,017,699.00 en el PIM, y el presupuesto devengado fue de S/ 10,669,508.00, y mediante el análisis de ratios, muestra un porcentaje de 96.84%, es decir, el porcentaje de avance fue de 96.84%, cumpliéndose de esta forma casi todo lo programado.

Durante el periodo 2015, se un presupuesto de ingresos devengado de S/. 7,966,167.00, lo cual representa el 99.26% del total de lo programado, mostrando de esta forma un avance cercano al 100%, lo que indica que se realizó una ejecución de ingresos eficiente, es decir, en la Municipalidad Distrital de Paratía, y durante los años de estudio (2014 – 2015), hubo una adecuada capacidad de generación de

ingresos, en consecuencia, la relación fue positivo y significativa con el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Respecto a la ejecución de gastos, se observó que en la temporada 2014, el presupuesto modificado absoluto fue de S/. 11,087,422.00, devengándose solo el 65.97%, es decir, solo se ejecutó o devengó S/. 7,314,499.00, lo que es un indicador de deficiencia, puesto que no se cumplió con lo programado. En el año 2015, la ejecución de gastos tuvo un comportamiento similar, puesto que se utilizó el 61.27% del total de recursos asignados a la Municipalidad, también es un indicador deficiente. Los periodos en estudio, respecto a la ejecución de gastos, fueron deficientes, afirmando de esta forma, que la ejecución de gastos, tuvo una relación negativa en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales.

Respecto a los términos de eficacia propuesto con el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el periodo 2015, la Municipalidad Distrital de Paratía, tuvo una calificación de MUY BUENO, en la ejecución del presupuesto de ingresos.

El indicador de eficacia para la ejecución de presupuesto de gastos, durante los periodos 2014 y 2015, tuvo una calificación de DEFICIENTE, en consecuencia, se logró afirmar que ambos años de estudio, no se logró alcanzar con los objetivos y metas presupuestales.

Díaz (2015), realizó una tesis similar a las anteriores, pero evaluando diferente municipalidad, y durante los periodos 2012 y 2013. La entidad que evaluó fue la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

El autor comienza analizando directamente los indicadores de eficacia, donde se observa que, para el año 2012, el indicador de eficacia es 0.90, y durante el periodo

2013, el indicador de eficacia fue de 0.91, ambos indicadores se alejan de la Unidad, por lo que el autor afirmó que en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, se tuvo una deficiente ejecución presupuestal.

El autor realizó un análisis por componentes, tales como las fuentes de financiamiento, dentro de ellas los recursos ordinarios que tuvo un indicador de eficacia de 1 en ambos periodos, lográndose de esta obtener un puntaje de MUY BUENO. También analizó los Recursos Directamente Recaudados, la cual obtuvo un indicador de eficacia de 0.83, lo que es lejano a la unidad, y recibe una calificación de DEFICIENTE.

El autor concluye que, durante los periodos en estudio, se tuvo un exceso de presupuesto modificado, es decir, que hubo una buena gestión por parte del alcalde en la obtención de presupuesto, pero no se logró ejecutar en un 100% todo el presupuesto gestionado, puesto que, el presupuesto asignado comprometía a la entidad a realizar más proyectos y actividades, no concretándose durante el cierre de los años fiscales. Por lo que, sucede similar como los otros municipios, tienen una buena gestión presupuestal, es decir, un incremento presupuestal, pero no tienen idea en qué gastar el presupuesto gestionado.

2.2.Bases teóricas

2.2.1. El presupuesto

De acuerdo con las definiciones teóricas sobre el presupuesto, este se encuentra amparada por la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en la cual se hace referencia que el presupuestal es solo un instrumento de gestión en una entidad, que tiene por objetivo ayudar con cumplir los objetivos y metas que las

instituciones se planteen en beneficio de su población involucrada. Durante los últimos años se estuvo hablando respecto al cierre de brechas sociales en la población, por lo que, el presupuesto también es un instrumento primordial para el cierre de brechas sociales en la población.

La definición conceptual del presupuesto menciona que es un “INSTRUMENTO”, por lo que cómo se ejecute y cómo se utilice mostrará la capacidad de la entidad en términos presupuestales.

El presupuesto muestra los datos cuantitativos sobre el uso de los recursos monetarios de la entidad (Art. 8).

Fabricio (2006), estudió la forma gramatical de la palabra presupuesto público, donde menciona que la palabra presupuesto proviene de los vocablos en latín “Pre” y “Supuesto, lo que explica el significado completo que alude a la conclusión de ideas antes de (pre) concretarlas (supuesto) algunas ideas financieras de la entidad. Las definiciones del mismo autor mencionan que el presupuesto público estima los gastos que se realizarán durante el periodo fiscal de la entidad en la consecución de un objetivo.

De acuerdo con lo vertido, el presupuesto público, es el gasto económico realizado por toda entidad perteneciente al estado, la cual se realizó durante cierto periodo, por lo que la entidad del estado debe de presentar todos los gastos que realiza al Ministerio de Economía y Finanzas, para que puedan ser evaluados y así conocer el comportamiento de la entidad en términos presupuestales.

El ejecutivo otorga el presupuesto a todas las municipalidades dentro del país, sin embargo, estos presupuestos otorgados se rigen bajo una normatividad que avala el

uso de los recursos monetarios, es por ello que se tiene que considerar diversos principios para no correr el riesgo de cometer errores al momento del otorgamiento y la ejecución presupuestaria.

Los principios que sustentan el presupuesto público son los siguiente:

- Principio de publicidad, los pobladores involucrados dentro del rango del presupuesto deben de tener fácil acceso a la información presupuestaria.
- Principio de universalidad, se debe de consignar el absoluto de los ingresos y gastos, es decir, el valor total.
- Principio de competencia popular.
- Principio de especialidad, las cantidades monetarias presupuestarias, deben de estar dirigidas con la consecución de los objetivos del presupuesto (cierre de brechas, reducción de cobertura servicios básicos elementales)

El presupuesto de ingresos, se encuentra conformada por los bloques:

- Recursos de capital
- Ingresos corrientes
- Disponibilidad inicial

Respecto al presupuesto de gastos, estos se encuentran conformados por la inversión, el funcionamiento, la operación, el servicio de deuda o la disponibilidad final.

De acuerdo a la dirección general de Presupuesto, 2011. El presupuesto público, como determinación final, de puede conceptualizar, mencionando que es la previsión del total de ingresos, y los gastos que se pretende realizar, pero de forma limitada respecto a los ingresos.

Es necesario mencionar, que los ingresos de presupuesto, provienen de los impuestos, tasa y recursos que se fijan en la ley tributaria, mientras que su salida son los gastos, las cuales se ejecutan en inversiones y servicios que beneficien a estratos poblaciones para forma el bien en su conjunto.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017), menciona que el Presupuesto Público, es un instrumento que ayuda al cumplimiento de las metas de las entidades públicas, las cuales se desarrollan a través de la prestación de servicios y a la creación de bienes. El ministerio de Economía y Finanzas, establece los gastos que cada entidad pública deberá realizar durante el año fiscal, en concordancia con los ingresos que financian los gastos, esto con el fin de tener un equilibrio fiscal.

El presupuesto público y su elaboración dependen del Poder Ejecutivo, presidido por el presidente de la República, la cual pasará a su revisión y aprobación en el congreso de la república.

La aprobación del presupuesto público, se inicia los sistemas de control en la ejecución de gasto del presupuesto. Esto lo realizan los organismos competentes, las cuales tienen el rol de fiscalizar el gasto del dinero otorgado a las entidades públicas

2.2.2. Clasificación de la ejecución presupuestaria

El gasto público supone la atención de obligaciones del estado con la población, mediante la financiación de proyectos, prestación de bienes y servicios, los cuales deberían de traer resultados positivos en la población involucrada.

El gasto público, es el medio por el cual se atiende las necesidades de la población, ya sea en la creación y/o prestación de bienes y servicios públicos, y en consecuencia lograr el cierre de brechas que la población aqueja, es decir, el gasto público tiene que tener resultados favorables en la población. De acuerdo con los mencionada y analizado por la PCA, en consideración sobre el cumplimiento de la legalidad normativa y la asignación sobre de responsabilidades, el gasto que realiza una entidad tiene que traer resultados positivos a favor de toda la población involucrada, dado que ello tiene su soporte con los artículos 77 y 78 de nuestra constitución.

La normativa establece que la ejecución de ingresos y gastos se realizarán de la forma siguiente:

- **Ejecución de Ingresos:** Después de haber captado todo el monto presupuestal a ejecutar y obtener los recursos financieros necesarios la ejecución presupuestal comprende las siguientes etapas.
 - **Estimación:** Es cuando se determinan y se direccionan los presupuestos para todo el año fiscal en curso, la cual tiene su soporte en la normatividad vigente para el año fiscal.
 - **Determinación:** Es cuando se establecen el monto a efectivizar y gastar durante el periodo fiscal. También es considerado el monto que se efectuará en el momento del pago o desembolso.

- **Percepción:** Hace referencia a la captación de la proveniencia de los ingresos, la cual tiene que estar en concordancia con la normativa vigente.
- **Ejecución de gastos:** La ejecución presupuestaria y también conocida como ejecución de gasto, se refiere a todo el monto monetario que se ejecutará durante todo el periodo fiscal, donde comprende las siguientes etapas.
 - **Compromiso:** La definición técnica de la palabra compromiso puede lograr un mejor entendimiento sobre lo que se tiene que ejecutar en términos presupuestales, es decir, el monto comprometido a ejecutar durante el año fiscal. La normativa menciona que, los gastos a ejecutar durante el periodo de compromiso, son en concordancia con la realización de gastos, las cuales son aprobados por un importe que la entidad realiza.
 - **El devengado:** En términos técnicos son los pagos que se realizaron y ya se encuentran cancelados, es decir, es reconocimiento que realiza la entidad ante una acción realizada por algún tercero. Los términos prácticos, el devengado es el gasto que fue pagado, previamente aprobado y comprometido.
 - **Giro:** De acuerdo con las definiciones, es el proceso que es requerida para la realización del pago, por lo que es desarrollado en la oficina de tesorería, la cual emite un cheque sobre el gasto efectuado.

- **El pago:** Es la última etapa del cumplimiento de las obligaciones de la entidad, es decir, es la que concluye el proceso de servicio. Es pertinente mencionar que la entidad prohíbe realizar un pago que se devengó previamente.

2.2.3. Evaluación presupuestal

De acuerdo con la normatividad, la evaluación presupuestal juega un papel importante en cualquier institución gubernamental, dado que, se analiza todos los recursos monetarios asignados a la entidad. Del mismo modo, la evaluación presupuestal nos muestra el comportamiento del presupuesto ejecutado respecto al presupuesto modificado.

El razonamiento lógico nos induce a afirmar que el presupuesto otorgado debería de ejecutarse en un 100%, para de esta forma, cada entidad pueda realizar sus acciones en bien de la población involucrada.

El autor Soto (2015), menciona que la directiva N° 006-2012-EF/50.01, es una herramienta fundamental para evaluar los gastos monetarios a los que incurre la municipalidad, es decir, analiza toda la información financiera de la municipalidad en relación con los indicadores planteados en la directiva.

Del mismo modo, Álvarez (2015), relaciona el presupuesto ejecutado en relación con las metas físicas tangibles visibles de la entidad, mostrando así, cómo va la inversión en un determinado periodo de tiempo.

El presupuesto en cada entidad, tiene las siguientes finalidades:

- Analizar el desempeño en la gestión presupuestaria de la entidad.

- Resolver el seguimiento de la ejecución de gasto en concordancia con las prioridades establecidas por la entidad.

Comprende:

- El análisis y/o evaluación del comportamiento de la ejecución presupuestal
- Evalúa el cumplimiento de las metas y el impacto de la inversión
Comparación del presupuesto aprobado (PIA - PIM) con el presupuesto ejecutado

Los autores Álvarez y Álvarez (2015), mencionan que todo el proceso presupuestal de la municipalidad, comprende de diversos procesos en los avances físicos que se realizan. La evaluación presupuestal pretende realizar una comparación fidedigna de los presupuestos programados respecto al presupuesto ejecutado, para de esta forma conocer cómo fue avanzando la entidad en términos presupuestales.

2.2.4. El presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Soto (2015), menciona que el Presupuesto Institucional de Apertura, es el recurso económico otorgado por el ejecutivo a la entidad municipal, para que pueda realizar todas sus acciones y actividades en bien de la población involucrada.

2.2.5. El presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Soto (2015), menciona que después del otorgamiento del presupuesto por parte del ejecutivo, éste puede modificarse de acuerdo a los requerimientos de la población, por lo que a éste nuevo presupuesto se le conoce como, Presupuesto Institucional Modificado.

2.2.6. Programación del presupuesto de ingresos

De acuerdo a Álvarez (2009), la programación muestra el nivel de ejecución de ingresos y su respectiva modificación, las cuales son desglosables por fuente de financiamiento, desagregándolo por partida genérica.

2.2.7. Programación del presupuesto de gastos

Álvarez (2009), menciona que es el presupuesto que se ejecutará durante el periodo fiscal, y de esta forma cumplir con las necesidades y requerimientos de la población.

2.2.8. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento.

Soto (2013), menciona que la clasificación presupuestal es referida a la proveniencia de los recursos monetarios, es decir, de dónde provienen los presupuestos. Los cuales son:

- Recursos ordinarios
- Recursos directamente recaudados
- Recursos por operaciones oficiales de crédito
- Donaciones y transferencias
- Recursos determinados:
 - e.1. Contribuciones a fondos
 - e.2. Fondo de Compensación Municipal
 - e.3. Impuestos municipales

- a) Impuesto predial.
 - b) Impuesto de alcabala.
 - c) Impuesto al patrimonio vehicular.
 - d) Impuesto a las apuestas.
 - e) Impuesto a los juegos.
 - f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
 - g) Impuestos a los juegos de casino.
 - h) Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- e.4. Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

2.3.Marco conceptual

2.3.1. Administración de gobiernos locales

Durante el periodo 2003, el congreso de la república estableció la ley orgánica de municipalidades, la cual hace referencia a que cada entidad gobierna sobre un territorio en específico, es decir, las municipalidades tienen una organización territorial, dado que, la problemática de la población puede cubrirse mediante la participación directa de la población.

Los municipios son instituciones que gestionan de forma autónoma sus necesidades e intereses propios de la población.

Ejecución presupuestaria: Toda entidad gubernamental, tiene un presupuesto otorgado por el ejecutivo, las cuales son distribuidas para un periodo de tiempo. Del mismo modo, cada institución gubernamental, capta ingresos que ayuden a la acumulación de capital de cada entidad. Es pertinente mencionar que el presupuesto ejecutado es evaluado de acuerdo al presupuesto que se programó para el año fiscal (Soria, 2011).

Municipalidad: Las municipalidades están encargadas a regimiento de una autoridad la cual es conocida como alcalde, el cual es elegido por voto popular en las elecciones generales, al mismo tiempo, tiene un dominio territorial definido geográficamente. El presupuesto otorgado a las municipalidades proviene del poder ejecutivo, y deben de ser ejecutados de acuerdo a las necesidades de la población.

Toda municipalidad debe de regirse a la normativa presupuestal vigente para el año fiscal.

Municipio: De acuerdo con las diversas especificaciones al término municipio, podemos afirmar que es el lugar donde se realizan las acciones en bien de la población, y también es el lugar donde se direccionan los presupuestos de acuerdo a las necesidades que presenta la población, es decir, el municipio es una jurisdicción del poder del estado (Soria, 2011).

Meta presupuestaria: La meta presupuestaria tiene una característica propia de ser un instrumento de gestión, dado que, toda meta presupuestaria debe buscar la cohesión en los productos finales que pretende brindar la municipalidad.

De acuerdo con la normativa, la meta presupuestaria tiene 3 componentes fundamentales, las cuales son:

1. Finalidad
2. Unidad de medida
3. Cantidad

Presupuesto: Para algunos autores, el presupuesto es el instrumento de gestión mas relevante y significativo de toda entidad gubernamental, dado que, mediante ella, se pretende cubrir todas las necesidades que tiene la población. El área encargada de velar por el buen funcionamiento del presupuesto es la Oficina de Planeamiento y presupuesto de una entidad pública (Soria, 2011).

Presupuesto de ingresos: Todo presupuesto tiene su fuente de donde proviene, por lo que el presupuesto de ingresos, es la obtención presupuestaria, es decir, el presupuesto que logra captar para cierto periodo fiscal (Soria, 2011).

Presupuesto de gastos: Es el monto de dinero que es direccionado para el gasto de la entidad, la cual tiene que regirse al cumplimiento de todo el presupuesto aprobado, la cual tiene como objetivo fundamental la satisfacción de las necesidades de la población (Presupuesto público comentado 2015).

FONCOMÚN: Tiene por objetivo fundamental, promover las inversiones de los diferentes gobiernos municipales. De acuerdo con la normatividad, el FONCOMÚN, toma en forma prioritaria, las zonas más alejadas y vulnerables del país. En forma conjunta las entidades que se ubican en las zonas rurales tienen preferencia para el otorgamiento de este recurso monetario.

CAPITULO III

MÉTODO

3.1.Tipo de investigación

Los análisis presentados y los datos analizados, hacen referencia que nuestra investigación es de enfoque cuantitativo, dado que se estudió de forma numérica la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Platería (Sampiere et al., 2017).

3.1.1. Método descriptivo

Con los resultados mostrados y presentados, el método descriptivo permitió ver el comportamiento de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Platería, puesto que permitió el análisis de la ejecución ejecutada respecto a la programada.

Del mismo modo, los datos presentados y analizados, permitieron conocer y describir la realidad problemática en la se encuentra la entidad analizada, y de esta forma entender y comprender el rol que realiza la Municipalidad Distrital de Platería.

3.2.Diseño de investigación

Puesto que nuestro estudio analiza los años 2016 al 2019, el análisis y diseño de investigación fue multietápico, dado que, se realizaron cortes en cada año de estudio y también se evaluaron los datos de un año fiscal para cada periodo de análisis.

La base de datos utilizada, muestra que nuestro estudio es no experimental, por lo que es de vital importancia no manipular los datos para la consecución de los objetivos e hipótesis.

Los analizados, fueron extraídos directamente de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que no fue posible realizar experimentos para ver el comportamiento de la entidad respecto al tema presupuestario.

3.3.Población y muestra

El presupuesto de toda entidad municipal en Perú, es controlada y analizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por lo que la población de estudio fueron los datos proporcionados por la oficina OPP al ministerio (MEF).

La Oficina de Planeamiento y presupuesto de la entidad, fue la población que se analizó, dado que se analizó los años 2016 al 2019, donde tuvo:

- Para los cuatro periodos, 4 ejecuciones de gastos.
- Para los cuatro periodos, 4 ejecuciones de ingresos.

Mediante el análisis que se realizó, se realizó valores desagregados para cada año de estudio respecto a su ejecución presupuestal, esto con el fin de obtener y concretar los objetivos planteados en el presente estudio.

La muestra a considerar, analiza la información disponible del área de planificación y presupuesto de la entidad evaluada, la cual refiere a los años 2016 al 2019.

3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de Investigación

- **Análisis documental:** permitió encontrar información fidedigna sobre la ejecución presupuestal de la entidad que se analizó, y también ayudó a conocer conceptualmente la problemática en estudio.
- **Observación:** La practicidad de la información permitió conocer la situación real sobre la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Platería, y también conocer cuantitativamente cómo fue el comportamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuestal de la Municipalidad.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Respecto a la recolección de información y recolección de datos, en primera instancia, se identificaron los gastos programados y ejecutados por la municipalidad para los periodos de análisis, es decir, durante la temporalidad de los cuatro años.

Los datos primarios se recabaron en forma directa de la consulta amigable que provee el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a los ingresos y gastos, la cual muestra toda la información real sobre el gasto a los que incurren las municipalidades en todo el Perú, por lo que se tuvo que filtrar solo la información de la Municipalidad Distrital de Platería.

Puesto que la información fue analizada por años de estudio, no fue sencilla toda la recopilación de datos, por lo que no fue de forma rápida. Armar toda la fuente de información y base datos fue tedioso, pero gratificante al momento de concretar los objetivos que se plantearon en la investigación.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis

El procesamiento de información se basó en la normativa que provee el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se analiza directamente los presupuestos otorgados a las entidades, y se realiza de forma numérica y práctica.

El indicador a utilizar en la investigación, es el índice de eficacia.

$$\text{ÍNDICE DE EFICACIA} = \frac{\text{DEVENGADO}}{\text{PIM}}$$

Los datos obtenidos mediante el procesamiento de información, fueron presentados en tablas, las cuales mostraron el comportamiento cuantitativo presupuestal.

El soporte técnico y normativo de la investigación se basó en la Directiva N° 005 - 2012-EF/50.01, donde se menciona que conocer el los procedimientos y lineamientos que realizan las entidades en términos presupuestales, son de vital importancia, puesto que serán analizados en términos de eficacia y eficiencia todos los procesos presupuestarios planteados.

Los indicadores de gestión presupuestal, muestran el avance que se vino realizando en términos proporcionales, por lo que, el calificativo de acuerdo a normativa sigue el siguiente patrón y rangos.

- 1 – 0.95 = Muy Bueno

- $0.94 - 0.90 = \text{Bueno}$
- $0.85 - 0.90 = \text{Regular}$
- $0.84 - 0.00 = \text{Deficiente}$

Al comprender cada rango establecido por la normativa, se presentó todo el análisis en concordancia con los indicadores de eficacia.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1.Exposición de resultados del primer objetivo específico

4.1.1. Variable independiente

Respecto a la variable dependiente se tuvo que analizar el siguiente objetivo.

Analizar la incidencia de ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería – Puno.

4.1.1.1.Ingresos

- En la siguiente table, presentamos el presupuesto programado en relación con el presupuesto ejecutado de los años que se estudiaron y analizaron.
- Mediante la información presentada, es posible observar que la el monto ejecutado es menor al monto programado en la mayoría de años, esto considerando las fuentes de financiamiento. Ante esta situación es pertinente conocer en forma numérica y porcentual el comportamiento presupuestal de la Municipalidad Distrital de Platería.

Tabla 2. Ejecución de ingresos

Fuente de financiamiento	2016		2017		2018		2019	
	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	41,579.00	24,887.00	550,501.00	528,248.00	607,327.00	512,985.00	66,519.00	39,533.00
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,573,387.00	1,573,387.00	16,827.00	16,827.00	265,601.00	141,022.00	141,407.00	141,406.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	197,254.00	197,254.00	0.00	0.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	4,087,395.00	4,004,679.00	3,106,234.00	2,886,781.00	3,332,280.00	3,355,300.00	2,535,830.00	2,516,829.00
TOTAL	5,702,361.00	5,602,953.00	3,673,562.00	3,431,856.00	4,402,462.00	4,206,561.00	2,743,756.00	2,697,768.00

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración Propia)

La siguiente tabla presentada en nuestro estudio, muestra cómo fue la ejecución presupuestaria de ingresos de la entidad, donde fue posible observar que:

Recursos directamente recaudados

- En concordancia con la información, respecto al periodo 2016, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 0.73%, y también se logra visualizar una ejecución de 0.44%, en consecuencia, la diferencia entre ambos es de 0.29%, lo que indica que la entidad, para el año 2016 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.
- En concordancia con la información, respecto al periodo 2017, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 14.99%, y también se logra visualizar una ejecución de 14.38%, en consecuencia, la diferencia entre ambos es de 0.61%, lo que indica que la entidad, para el año 2016 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.

- En concordancia con la información, respecto al periodo 2018, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 13.80%, y también se logra visualizar una ejecución de 11.65%, en consecuencia, la diferencia entre ambos es de 2.14%, lo que indica que la entidad, para el año 2016 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.
- El periodo 2019, tuvo semejante comportamiento al de los años anteriores, lo cual nos permite concluir que, la Municipalidad Distrital de Platería es ineficiente al momento de generar ingresos considerando todas las fuentes de financiamiento.

Recursos por operaciones oficiales de crédito.

- En concordancia con la información, respecto al periodo 2016, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 27.59%, y también se logra visualizar una ejecución de 27.59%, en consecuencia, sí se logró alcanzar los programado respecto al ejecutado.
- En concordancia con la información, respecto al periodo 2017, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 0.46%, y también se logra visualizar una ejecución de 0.46%, en consecuencia, sí se logró alcanzar los programado respecto al ejecutado.
- En concordancia con la información, respecto al periodo 2018, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 6.03%, y también se logra visualizar una ejecución de 3.20%, en consecuencia, la diferencia entre

ambos es de 2.83%, lo que indica que la entidad, para el año 2018 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.

- En concordancia con la información, respecto al periodo 2019, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 5.15%, y también se logra visualizar una ejecución de 5.15%, en consecuencia, sí se logró alcanzar los programado respecto al ejecutado.

Donaciones y transferencias

- Para los cuatro periodos de análisis, el porcentaje representativo fue de 0.00%.
- En concordancia con la información, respecto al periodo 2017, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 5.15%, y también se logra visualizar una ejecución de 5.15%, en consecuencia, sí se logró alcanzar los programado respecto al ejecutado.

Recursos determinados

- En concordancia con la información, respecto al periodo 2016, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 71.68%, y también se logra visualizar una ejecución de 70.23%, en consecuencia, la diferencia entre ambos es de 1.45%, lo que indica que la entidad, para el año 2016 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.
- En concordancia con la información, respecto al periodo 2017, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 84.56%, y también se logra visualizar una ejecución de 78.58%, en consecuencia, la diferencia entre

ambos es de 5.97%, lo que indica que la entidad, para el año 2017 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.

- En concordancia con la información, respecto al periodo 2018, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 75.69%, y también se logra visualizar una ejecución de 76.21%, en consecuencia, la diferencia entre ambos es de -5.52%, lo que indica que la entidad, para el año 2018 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.
- En concordancia con la información, respecto al periodo 2018, la programación de ingresos tuvo un porcentaje de 92.42%, y también se logra visualizar una ejecución de 91.73 %, en consecuencia, la diferencia entre ambos es de 0.69%, lo que indica que la entidad, para el año 2018 tuvo una deficiente capacidad de poder generar ingresos.

Tabla 3. Ejecución de ingresos (porcentual)

Fuente de financiamiento	2016				2017				2018				2019			
	PIM	Eje	Dif	Dif	PIM	Eje	Dif	Dif	PIM	Eje	Dif	Dif	PIM	Eje	Dif	Dif
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.73%	0.44%	0.29%	16692	14.99%	14.38%	0.61%	22,253.00	13.80%	11.65%	2.14%	94,342.00	2.42%	1.44%	0.98%	26,986.00
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	27.59%	27.59%	0.00%	0	0.46%	0.46%	0.00%	0.00	6.03%	3.20%	2.83%	124,579.00	5.15%	5.15%	0.00%	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00%	0.00%	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	4.48%	4.48%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	71.68%	70.23%	1.45%	82716	84.56%	78.58%	5.97%	219,453.00	75.69%	76.21%	0.52%	-23,020.00	92.42%	91.73%	0.69%	19,001.00

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

4.1.1.2. Categorías de ingreso

Respecto a la evaluación de este rubro, se presentó las siguientes tablas para conocer de forma eficiente el comportamiento de las categorías de los ingresos programados respecto a los ejecutados.

- El comportamiento de los montos ejecutados es menor a lo programado, esto es indicador que la Municipalidad tiene una deficiente capacidad de gestión, y no realiza las capacitaciones necesarias a los trabajadores.
- La reducción de información presentada, nos ayuda al mejor entendimiento de los resultados en términos porcentuales, puesto que así se tendrá un mejor panorama de la ejecución presupuestal de ingresos en términos de categorías de gastos.

Tabla 4. Categoría de ejecución de ingresos

F.F/RB/Genérica	2016		2017		2018		2019	
	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	41,579	24,887	550,501.00	528,248.00	607,327.00	512,985.00	66,519.00	39,533.00
1.3. venta de bienes y servicios y derechos administrativos	31,853.00	18,731.00	30,194.00	11,781.00	34,908.00	19,566.00	42,892.00	27,181.00
1.5. otros ingresos	4,000.00	430.00	520,307.00	516,467.00	508,948.00	429,948.00	20,000.00	10,000.00
1.9. saldos de balance	5,726.00	5,726.00	0.00	0.00	63,471.00	63,471.00	3,627.00	2,352.00
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,573,387	1,573,387	16,827.00	16,827.00	265,601.00	141,022.00	141,407.00	141,406.00
1.8. endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	248,774.00	124,195.00	0.00	0.00
1.9. saldos de balance	1,573,387.00	1,573,387.00	16,827.00	16,827.00	16,827.00	16,827.00	141,407.00	141,406.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	197,254.00	197,254.00	0.00	0.00
1.4. donaciones y transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	197,254.00	197,254.00	0.00	0.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	41,579.00	24,887.00	3,106,234.00	2,886,781.00	3,332,280.00	3,355,300.00	2,535,830.00	2,516,830.00
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,958,101.00	1,889,475.00	2,008,835.00	1,789,418.00	2,377,726.00	2,608,428.00	2,119,665.00	2,118,586.00

1.4. donaciones y transferencias	1,786,476.00	1,717,859.00	1,909,471.00	1,690,055.00	2,245,919.00	2,606,621.00	2,094,670.00	2,093,592.00
1.5. otros ingresos	3,436.00	3,436.00	2,343.00	2,343.00	1,807.00	1,807.00	2,904.00	2,903.00
1.9 saldos de balance	168,189.00	168,180.00	97,021.00	97,020.00	130,000.00	0.00	22,091.00	22,091.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	19,525.00	19,524.00	27,821.00	27,786.00	32,824.00	29,406.00	30,699.00	30,699.00
1.1. impuestos y contribuciones obligatorias	19,525.00	19,524.00	26,223.00	26,188.00	28,958.00	25,540.00	25,699.00	25,699.00
1.9. saldos de balance	0.00	0.00	1,598.00	1,598.00	3,866.00	3,866.00	5,000.00	5,000.00
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,109,769.00	2,095,680.00	1,069,578.00	1,069,578.00	921,730.00	717,466.00	385,466.00	367,545.00
1.4. donaciones y transferencias	1,107,637.00	1,093,549.00	952,497.00	952,497.00	673,309.00	578,383.00	375,988.00	358,070.00
1.5. otros ingresos	4,673.00	4,672.00	2,870.00	2,870.00	1,642.00	1,642.00	639.00	638.00
1.9. saldos de balance	997,459.00	997,459.00	114,211.00	114,211.00	246,779.00	137,441.00	8,839.00	8,837.00
TOTAL	1,656,545.00	1,623,161.00	3,673,562.00	3,431,856.00	4,402,462.00	4,206,561.00	2,743,756.00	2,697,769.00

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

La tabla presentada, muestra el comportamiento de las fuentes de financiamiento analizado por genérica de gasto.

Venta de bienes y servicios y derechos administrativos.

- Para el primer periodo de estudio (2016), la programación fue de 1.92% y se visualiza que la ejecución fue 0.33%, lo cual identifica una deferencia de 1.59%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2016, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.
- Para el periodo de estudio 2017, la programación fue de 14.99%, y se visualiza que la ejecución fue 14.38%, lo cual identifica una deferencia de 0.61%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2017, la

entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.

- Para el periodo de estudio 2018, la programación fue de 13.80%, y se visualiza que la ejecución fue 11.65%, lo cual identifica una deferencia de 2.14%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2018, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.
- Para el periodo de estudio 2019, la programación fue de 2.42%, y se visualiza que la ejecución fue 1.44%, lo cual identifica una deferencia de 0.98%. en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2019, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.

Otros ingresos

- Para el periodo de estudio 2016, la programación fue de 0.24%, y se visualiza que la ejecución fue 14.06%, lo cual identifica una deferencia de 0.01%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2016, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.
- Para el periodo de estudio 2017, la programación fue de 14.16% y se visualiza que la ejecución fue 14.06% lo cual identifica una deferencia de 0.10%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2017, la

entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.

- Para el periodo de estudio 2018, la programación fue de 0.79%, y se visualiza que la ejecución fue 0.44%, lo cual identifica una deferencia de 0.35%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2018, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.
- Respecto al periodo 2019, tiene el mismo comportamiento que los años pasados.

Saldos de balance

- Respecto al periodo 2016, los datos muestran el porcentaje de programación de ingresos de 0.35%, y también el monto ejecutado de 0.01%, lo que muestra que sí se pudo alcanzar lo programado respecto a los ejecutado.
- Respecto al periodo 2018, los datos muestran el porcentaje de programación de ingresos de 1.44%, y también el monto ejecutado de 1.44%, lo que muestra que sí se pudo alcanzar lo programado respecto a los ejecutado.
- Respecto al periodo 2019, los datos muestran el porcentaje de programación de ingresos de 0.13%, y también el monto ejecutado de 0.13%, lo que muestra que sí se pudo alcanzar lo programado respecto a los ejecutado.

Endeudamiento.

- Para el periodo de estudio 2018, la programación fue de 5.65%, y se visualiza que la ejecución fue 2.82%, lo cual identifica una diferencia de 2.82%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2018, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.

Donaciones y transferencias

- Respecto al periodo 2018, los datos muestran el porcentaje de programación de ingresos de 4.48%, y también el monto ejecutado de 4.48%, lo que muestra que sí se pudo alcanzar lo programado respecto a los ejecutados.

Fondo de compensación municipal (FONCOMUN)

- Para el periodo de estudio 2016, la programación fue de 34.34%, y se visualiza que la ejecución fue 33.13%, lo cual identifica una diferencia de 1.20%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2016, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.
- Para el periodo de estudio 2017, la programación fue de 54.68%, y se visualiza que la ejecución fue 48.71%, lo cual identifica una diferencia de 5.97%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2017, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.
- Para el periodo de estudio 2018, la programación fue de 54.01%, y se visualiza que la ejecución fue 59.25%, lo cual identifica una diferencia de

5.24%, en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2018, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.

- Para el periodo de estudio 2019, la programación fue de 77.25%, y se visualiza que la ejecución fue 77.21%, lo cual identifica una diferencia de 0.04%. en consecuencia, se puede afirmar que durante el periodo 2019, la entidad en estudio no logró alcanzar los objetivos de ingresos que se programaron.

Impuestos municipales

- De acuerdo con la visualización de datos, en los periodos de estudio de 2016, 2017 y 2019, lo programado fue ejecutado al 100%, por lo que es posible afirmar que, durante estos años, si se alcanzó lo programado con lo ejecutado.
- Para el periodo 2018, no se alcanzó todas las programadas, dado que se logra ver que la diferencia es de 0.08%.

Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

- Durante los periodos de análisis las metas programadas respecto a los ingresos, no se alcanzaron a cumplir al 100%, por lo que se puede afirmar que no tuvo una buena captación de ingresos en esta genérica.

Tabla 5. Categoría de ingresos (porcentajes)

F.F/RB/Genérica	2016			2017			2018			2019		
	PIM	Eje	Dif									

2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.51%	0.44%	2.07%	14.99%	14.38%	0.61%	13.80%	11.65%	2.14%	2.42%	1.44%	0.98%
1.3. venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1.92%	0.33%	1.59%	0.82%	0.32%	0.50%	0.79%	0.44%	0.35%	1.56%	0.99%	0.57%
1.5. otros ingresos	0.24%	0.01%	0.23%	14.16%	14.06%	0.10%	11.56%	9.77%	1.79%	0.73%	0.36%	0.36%
1.9. saldos de balance	0.35%	0.10%	0.25%	0.00%	0.00%	0.00%	1.44%	1.44%	0.00%	0.13%	0.09%	0.05%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	94.98%	27.59%	67.39%	0.46%	0.46%	0.00%	6.03%	3.20%	2.83%	5.15%	5.15%	0.00%
1.8. endeudamiento	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.65%	2.82%	2.83%	0.00%	0.00%	0.00%
1.9. saldos de balance	94.98%	27.59%	67.39%	0.46%	0.46%	0.00%	0.38%	0.38%	0.00%	5.15%	5.15%	0.00%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.48%	4.48%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.4. donaciones y transferencias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.48%	4.48%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5: RECURSOS DETERMINADOS	71.68%	70.23%	1.45%	84.56%	78.58%	5.97%	75.69%	76.21%	-0.52%	92.42%	91.73%	0.69%
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	34.34%	33.13%	1.20%	54.68%	48.71%	5.97%	54.01%	59.25%	-5.24%	77.25%	77.21%	0.04%
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	0.34%	0.34%	0.00%	0.76%	0.76%	0.00%	0.75%	0.67%	0.08%	1.12%	1.12%	0.00%
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	37.00%	36.75%	0.25%	29.12%	29.12%	0.00%	20.94%	16.30%	4.64%	14.05%	13.40%	0.65%
TOTAL	100%	98.26%	1.74%	100.00%	93.42%	6.58%	100.00%	95.55%	4.45%	100.00%	98.32%	1.68%

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración Propia)

Indicadores de eficacia

En los siguientes análisis se presentó el comportamiento de la Municipalidad Distrital de Platería respecto a los presupuestos desde el enfoque de ingresos.

De acuerdo con la normativa, los indicadores de eficacia, muestran el comportamiento en términos de ratio del presupuesto ejecutado respecto al programado, y así conocer el rol coercitivo de la ejecución presupuestal.

Las leyendas propuestas son de propia autoría, donde es preciso aclarar que la consonante “b” es el monto ejecutado durante el año fiscal, y la vocal “a” es el monto ejecutado durante el periodo fiscal de análisis.

Los resultados muestran:

- Respecto al periodo del año fiscal 2016, el indicador de eficacia fue de 0.98, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”
- Respecto al periodo del año fiscal 2017, el indicador de eficacia fue de 0.93, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Bueno”
- Respecto al periodo del año fiscal 2018, el indicador de eficacia fue de 0.96, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”
- Respecto al periodo del año fiscal 2018, el indicador de eficacia fue de 0.98, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”

Recursos directamente recaudados.

- Respecto al periodo del año fiscal 2016, el indicador de eficacia fue de 0.60, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Deficiente”
- Respecto al periodo del año fiscal 2017, el indicador de eficacia fue de 0.96, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”
- Respecto al periodo del año fiscal 2018, el indicador de eficacia fue de 0.84, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Deficiente”

- Respecto al periodo del año fiscal 2019, el indicador de eficacia fue de 0.59, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Deficiente”

Recursos por operaciones oficiales de crédito.

- Respecto al periodo del año fiscal 2016, el indicador de eficacia fue de 1, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”
- Respecto al periodo del año fiscal 2017, el indicador de eficacia fue de 1, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”
- Respecto al periodo del año fiscal 2019, el indicador de eficacia fue de 1, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”
- Respecto al periodo del año fiscal 2018, el indicador de eficacia fue de 0.53, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Deficiente”

Donaciones y transferencias

- Respecto al periodo del año fiscal 2018, el indicador de eficacia fue de 1, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Muy Bueno”.

Recursos determinados

- Los resultados del indicador de eficacia muestran que durante los periodos 2016, 2018 y 2019, las calificaciones en términos de eficacia fueron de “Muy Bueno”.
- Respecto al periodo del año fiscal 2018, el indicador de eficacia fue de 0.93, en consecuencia, la calificación atributiva es de “Bueno”.

Tabla 6. Indicador de eficacia (ingresos)

Fuente de financiamiento	2016	2017	2018	2019
	Eficacia (b/a)	Eficacia (b/a)	Eficacia (b/a)	Eficacia (b/a)
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.60	0.96	0.84	0.59
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1.00	1.00	0.53	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00	1.00	0.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	0.98	0.93	1.01	0.99
Total	0.98	0.93	0.96	0.98

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración Propia)

4.1.1.3. Gastos

Los datos presentados en la siguiente figura, muestra que la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Platería fue ineficiente, dado que no se logró ejecutar el 100% de lo programado.

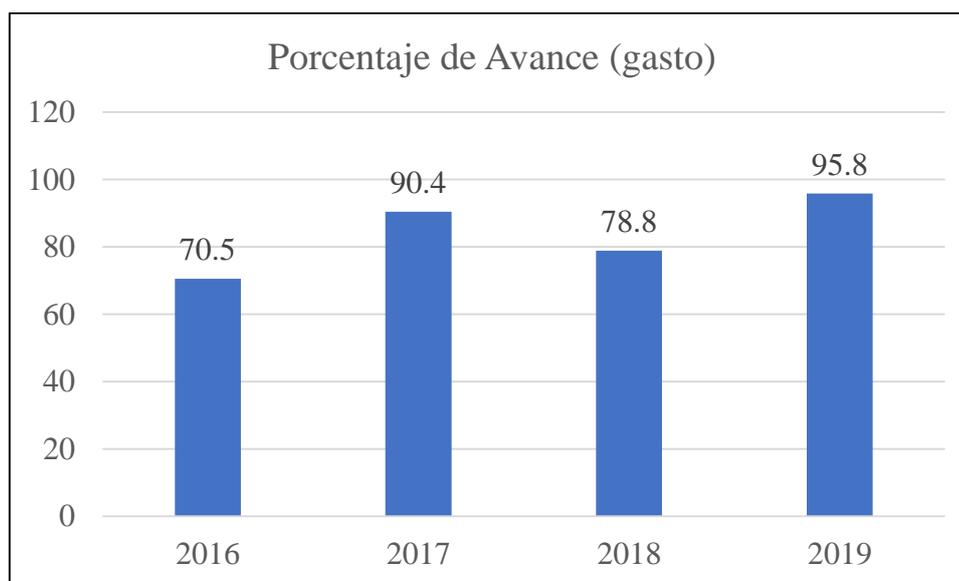


Figura 1. Porcentaje de Avance (Elaboración propia)

En los siguientes análisis, se mostrará el comportamiento de la ejecución de gastos, analizando lo ejecutado frente a los programados en cada fuente de financiamiento.

Donde se puede observar:

- En la siguiente tabla, es posible observar que todos los gastos realizados, no se encuentran en concordancia con lo programado, específicamente es mucho menor al programados, lo cual muestra evidencias sólidas que los objetivos y metas presupuestales no se están ejecutando a un 100%.
- Dado que el análisis presentado fue en términos monetarios, también se presentó el análisis en términos porcentuales, para de esta forma conocer de mejor forma el comportamiento de la entidad.

Tabla 7. Ejecución de gasto

Fuente de financiamiento	2016		2017		2018		2019	
	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
1: Recursos ordinarios	4,477,078.00	1,767,991.00	2,832,839.00	2,703,756.00	120,363.00	120,363.00	146,910.00	146,899.00
2: Recursos directamente recaudados	41,579.00	19,646.00	550,501.00	436,880.00	607,327.00	472,584.00	66,519.00	39,533.00
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito	1,573,387.00	1,562,870.00	16,827.00	0.00	265,601.00	11,914.00	141,407.00	124,464.00
4: Donaciones y transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	197,254.00	196,578.00	0.00	0.00
5: Recursos determinados	4,087,395.00	3,826,366.00	3,106,234.00	2,741,123.00	3,332,280.00	2,763,927.00	2,535,830.00	2,458,383.00
Total	10,179,439.00	7,176,873.00	6,506,401.00	5,881,759.00	4,522,825.00	3,565,366.00	2,890,666.00	2,769,279.00

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

Recursos ordinarios.

- Los datos presentados para el año fiscal 2016, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 26.61%, lo cual indica

que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.

- Los datos presentados para el año fiscal 2017, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 1.98%, lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.
- Respecto al periodo 2018, se tiene una diferencia de 0 entre el gasto programado y ejecutado.

Recursos directamente recaudados

- Los datos presentados para el año fiscal 2016, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 0.22%, lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.
- Los datos presentados para el año fiscal 2017, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 6.71%, lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.

- Los datos presentados para el año fiscal 2018, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 2.98%, lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.
- Los datos presentados para el año fiscal 2019, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 0.93% lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.

Recursos por operaciones oficiales de crédito

- Los datos presentados para el año fiscal 2016, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 0.10% lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.
- Los datos presentados para el año fiscal 2017, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 0.26% lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.

- Los datos presentados para el año fiscal 2018, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 5.61% lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.
- Los datos presentados para el año fiscal 2019, muestran que la diferencia sistemática entre los programado y ejecutado es de 0.59% lo cual indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado, en consecuencia, la entidad tiene una deficiente capacidad de gasto y no cumple con los objetivos y metas planteados.

Tabla 8. Ejecución de gasto (porcentajes)

Fuente de financiamiento	2016			2017			2018			2019		
	PIM	Ejecutado	Dif	PIM	Ejecutado	Dif	PIM	Ejecutado	Dif	PIM	Ejecutado	Dif
1: Recursos ordinarios	43.98%	17.37%	26.61%	43.54%	41.56%	1.98%	2.66%	2.66%	0.00%	5.08%	5.08%	0.00%
2: Recursos directamente recaudados	0.41%	0.19%	0.22%	8.46%	6.71%	1.75%	13.43%	10.45%	2.98%	2.30%	1.37%	0.93%
3: Recursos por operaciones oficiales de credito	15.46%	15.35%	0.10%	0.26%	0.00%	0.26%	5.87%	0.26%	5.61%	4.89%	4.31%	0.59%
4: Donaciones y transferencias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.36%	4.35%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%
5: Recursos determinados	40.15%	37.59%	2.56%	47.74%	42.13%	5.61%	73.68%	61.11%	12.57%	87.72%	85.05%	2.68%

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración Propia)

4.1.1.4. Gastos por categoría

Dado que la ejecución de gastos, también es medible desde los gastos por categoría, en la siguiente table presentamos los porcentajes de avance presupuestal de acuerdo a la fuente de financiamiento, considerando el rubro y la genérica de gasto.

- De acuerdo con la visualización de datos, se logró visualizar que el gasto ejecutado no excede al gasto programado, por lo que es un fundamento sólido en afirmar que la Municipalidad Distrital de Platería no tiene una buena ejecución de gasto presupuestal.
- Las genéricas muestran un comportamiento similar, dado que el gasto programado es mucho mayor al ejecutado.

Tabla 9. Ejecución de gasto por categoría

F.F/RB/Genérica	2017		2017		2018		2019	
	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
1 - 00 Recursos Ordinarios	4,477,078.00	1,767,991.00	2,832,839.00	2,703,756.00	120,363.00	120,363.00	146,910.00	146,898.00
5-22: pensiones y otras prestaciones sociales	120,363.00	119,952.00	120,363.00	120,359.00	120,363.00	120,363.00	120,363.00	120,352.00
5-23: bienes y servicios	0.00	0.00	3,800.00	3,800.00	0.00	0.00	26,547.00	26,546.00
6-26: adquisición de activos no financieros	4,356,715.00	1,648,039.00	2,708,676.00	2,579,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 - 09: Recursos Directamente Recaudados	41,579.00	19,646.00	550,501.00	436,880.00	607,327.00	472,584.00	66,519.00	39,533.00
5-21: personal y obligaciones sociales	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00
5-23: bienes y servicios	41,579.00	19,646.00	33,894.00	9,181.00	113,205.00	92,766.00	66,219.00	39,533.00
6-26: adquisición de activos no financieros	0.00	0.00	516,307.00	427,698.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00
6-26: adquisicion de activos no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	489,022.00	375,018.00	0.00	0.00

4 - 19: Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	1,573,387.00	1,562,870.00	16,827.00	0.00	265,601.00	11,914.00	141,407.00	124,464.00
6-26: adquisición de activos no financieros	1,573,387.00	1,562,870.00	16,827.00	0.00	265,601.00	11,914.00	141,407.00	124,464.00
4: Donaciones Y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	197,254.00	196,578.00	0.00	0.00
6-26: adquisicion de activos no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	197,254.00	196,578.00	0.00	0.00
3 - Recursos Determinados	4,087,395.00	3,826,366.00	3,106,234.00	2,741,124.00	3,332,280.00	2,763,927.00	2,535,830.00	2,458,384.00
07: Fondo De Compensación Municipal	1,958,101.00	1,789,163.00	2,008,835.00	1,789,046.00	2,377,726.00	2,021,333.00	2,119,665.00	2,073,449.00
5-21: personal y obligaciones sociales	429,848.00	424,375.00	422,682.00	417,823.00	448,403.00	425,678.00	509,589.00	483,677.00
5-23: bienes y servicios	932,649.00	916,932.00	1,041,729.00	904,149.00	1,090,146.00	1,002,631.00	871,343.00	852,039.00
5-24: donaciones y transferencias	76,000.00	75,000.00	91,600.00	89,200.00	86,400.00	82,800.00	86,400.00	86,400.00
5-25: otros gastos	25,180.00	24,880.00	18,400.00	18,400.00	18,500.00	17,800.00	0.00	0.00
6-25: otros gastos	40,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00
6-26: adquisición de activos no financieros	454,424.00	317,976.00	404,424.00	329,474.00	689,277.00	447,424.00	652,333.00	651,333.00
08: Impuestos Municipales	19,525.00	5,301.00	27,821.00	22,832.00	32,824.00	25,129.00	30,699.00	23,277.00
5-23: bienes y servicios	19,525.00	5,301.00	22,501.00	17,512.00	29,783.00	22,088.00	29,099.00	21,677.00
5-25: Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	1,600.00
6-26: adquisición de activos no financieros	0.00	0.00	5,320.00	5,320.00	3,041.00	3,041.00	0.00	0.00
18: Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	2,109,769.00	2,031,902.00	1,069,578.00	929,246.00	921,730.00	717,465.00	385,466.00	361,658.00
5-23: bienes y servicios	508,492.00	476,909.00	235,790.00	222,368.00	172,956.00	150,650.00	44,362.00	34,348.00
6-25: otros gastos	80,000.00	80,000.00	53,160.00	53,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6-26: adquisición de activos no financieros	1,521,277.00	1,474,993.00	780,628.00	653,718.00	748,774.00	566,815.00	341,104.00	327,310.00

Total	10,179,439.00	7,176,873.00	6,506,401.00	5,881,760.00	4,522,825.00	3,565,366.00	2,890,666.00	2,769,279.00
--------------	----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

4.1.1.5. Indicador de eficacia de gasto

De acuerdo con la normativa y los indicadores de eficacia, se considera la división entre el gasto ejecutado versus el programado, para de esta forma conocer el comportamiento del indicador de eficacia.

- El periodo fiscal del año 2016, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.70, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”
- El periodo fiscal del año 2017, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.90, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Bueno”
- El periodo fiscal del año 2018, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.79, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”
- El periodo fiscal del año 2019, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.93, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Regular”

Recursos ordinarios

- El periodo fiscal del año 2016, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.39, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”
- El periodo fiscal del año 2017, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.95, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Bueno”
- El periodo fiscal del año 2018, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 1, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Muy Bueno”
- El periodo fiscal del año 2019, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.67, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”

Recursos directamente recaudados

- El periodo fiscal del año 2016, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.47, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”
- El periodo fiscal del año 2017, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.79, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”

- El periodo fiscal del año 2018, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.78, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”
- El periodo fiscal del año 2019, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.94, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Bueno”

Recursos por operaciones oficiales de crédito

- El periodo fiscal del año 2018, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.99, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Muy Bueno”
- El periodo fiscal del año 2019, considerando los indicadores de eficacia, muestra un estimado de 0.45, es decir, el calificativo atribuido gracias a la normativa es de “Deficiente”

Recursos determinados.

- De acuerdo con la información analizada, el comportamiento de esta fuente de financiamiento recibió una calificación de deficiente, por lo que el gasto programado fue muy distinto al gasto ejecutado.

En conclusión, considerando la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Platería, se puede afirmar que la entidad, no tuvo una buena ejecución presupuestal, por lo que, no tiene un buen cumplimiento los objetivos y metas presupuestales.

Tabla 10. Indicador de eficacia de gasto

Fuente De Financiamiento	2016		2017		2018		2019	
	Eficacia	Saldo	Eficacia	Saldo	Eficacia	Saldo	Eficacia	Saldo
1: Recursos ordinarios	0.39	2,709,087.00	0.95	129,083.00	1.00	0.00	0.67	47,903.00
2: Recursos directamente recaudados	0.47	21,933.00	0.79	113,621.00	0.78	134,743.00	0.92	2,717.00
3: Recursos por operaciones oficiales de credito	0.99	10,517.00	0.00	16,827.00	0.45	253,687.00	1.00	115.00
4: Donaciones y transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	676.00	0.00	0.00
5: Recursos determinados	0.93	261,029.00	0.88	365,111.00	0.83	568,353.00	0.86	349,277.00
Total	0.70	3,002,566.00	0.90	624,642.00	0.79	957,459.00	0.86	400,012.00

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

4.2.Exposición de los resultados del segundo objetivo específico

4.2.1. Variable dependiente

Determinar el nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestales en términos de Eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería en el período 2016 - 2019.

Los programas presupuestales ayudan a proveer productos de bienes y servicios finales a toda la población involucrada, por lo que de acuerdo a los datos presentados se puede observar que la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Platería es ineficiente, en consecuencia, los programas presupuestales se ven influenciados directamente, y de esta forma, la población no recibe los bienes y servicios que los programas presupuestales deberían de proveer.

Este es un tema fundamental de capacidad técnica de la municipalidad, dado que en los antecedentes se logró visualizar que si es posible cumplir con el 100% del presupuesto programado.

4.2.1.1. Programas presupuestales del año 2016

Nuestra evaluación denotó que:

- Dentro de la columna de saldo, el signo que antecede a cada dato es positivo, lo cual muestra que el presupuesto programado es mayor al ejecutado, y es razón y soporte fundamental fuerte que los objetivos y metas presupuestales no se ejecutaron al 100% para el periodo fiscal 2016.
- El indicador de eficacia que mantiene todo el cuadro es de 0.71, lo cual es lejano a la unidad, en consecuencia, recibe una calificación de “Deficiente”, es decir, tiene una mala capacidad de gasto.

Tabla 11. Programas presupuestales 2016

Programas Presupuestales - 2016	PIM	Ejecutado	Saldo	Eficacia
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	133,014.00	118,219.00	14,795.00	0.89
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	86,908.00	86,708.00	200.00	0.99
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	188,239.00	171,125.00	17,114.00	0.90
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	4,803,371.00	2,049,810.00	2,753,561.00	0.43
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,183,875.00	2,146,200.00	37,675.00	0.98
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	325,306.00	320,836.00	4,470.00	0.98

0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	120,000.00	110,000.00	10,000.00	0.92
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	49,733.00	43,266.00	6,467.00	0.87
9001: ACCIONES CENTRALES	970,242.00	913,759.00	56,483.00	0.94
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,318,751.00	1,216,950.00	101,801.00	0.92
Total	10,179,439.00	7,176,873.00	3,002,566.00	0.71

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

4.2.1.2. Programas presupuestales del año 2017.

Nuestra evaluación denotó que:

- Dentro de la columna de saldo, el signo que antecede a cada dato es positivo, lo cual muestra que el presupuesto programado es mayor al ejecutado, y es razón y soporte fundamental fuerte que los objetivos y metas presupuestales no se ejecutaron al 100% para el periodo fiscal 2017.
- El indicador de eficacia que mantiene todo el cuadro es de 0.90, lo cual es lejano a la unidad, en consecuencia, recibe una calificación de “Regular”, es decir, tiene una mala capacidad de gasto.

Tabla 12. Programas presupuestales 2017

Programas Presupuestales	PIM	Ejecutado	Saldo	Eficacia
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	112,495.00	107,718.00	4,777.00	0.96
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	79,513.00	64,446.00	15,067.00	0.81
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	165,931.00	125,820.00	40,111.00	0.76
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	6,468.00	6,468.00	0.00	1.00
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	10,000.00	10,000.00	0.00	1.00

0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.00	0.00	0.0	0.00
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	100,000.00	60,000.00	40,000.00	0.60
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2,844,424.00	2,711,318.00	133,106.00	0.95
0087: INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA	118,661.00	106,216.00	12,445.00	0.90
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	545,448.00	440,012.00	105,436.00	0.81
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	187,455.00	175,768.00	11,687.00	0.94
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	147,862.00	93,539.00	54,323.00	0.63
0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	83,160.00	83,160.00	0.00	1.00
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	0.00	0.00	0.0	0.00
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	32,292.00	31,972.00	320.00	0.99
9001: ACCIONES CENTRALES	1,082,015.00	944,505.00	137,510.00	0.87
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	990,677.00	920,818.00	69,859.00	0.93
Total	6,506,401.00	5,881,760.00	624,641.00	0.90

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

4.2.1.3. Programas presupuestales 2018

Nuestra evaluación denotó que:

- Dentro de la columna de saldo, el signo que antecede a cada dato es positivo, lo cual muestra que el presupuesto programado es mayor al ejecutado, y es razón y soporte fundamental fuerte que los objetivos y metas presupuestales no se ejecutaron al 100% para el periodo fiscal 2018.

- El indicador de eficacia que mantiene todo el cuadro es de 0.79, lo cual es lejano a la unidad, en consecuencia, recibe una calificación de “Deficiente”, es decir, tiene una mala capacidad de gasto.

Tabla 13. Programas presupuestales 2018

Programa Presupuestal	PIM	Ejecutado	SALDO	Eficacia
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	112,324.00	111,452.00	872.00	0.99
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	66,681.00	60,001.00	6,680.00	0.90
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	396,291.00	238,575.00	157,716.00	0.60
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	0.00	0.00	0.00	0.00
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	110,135.00	101,074.00	9,061.00	0.92
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.00	0.00	0.00	0.00
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	521,211.00	490,448.00	30,763.00	0.94
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	311,911.00	65,144.00	246,767.00	0.21
0087: INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA	22,469.00	9,631.00	12,838.00	0.43
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	255,389.00	156,342.00	99,047.00	0.61
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	329,599.00	303,118.00	26,481.00	0.92
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	88,592.00	83,105.00	5,487.00	0.94
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	139,637.00	126,866.00	12,771.00	0.91

9001: ACCIONES CENTRALES	963,773.00	851,222.00	112,551.00	0.88
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,204,813.00	968,389.00	236,424.00	0.80
Total	4,522,825.00	3,565,367.00	957,458.00	0.79

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

4.2.1.4. Programas presupuestales 2019

Nuestra evaluación denotó que:

- Dentro de la columna de saldo, el signo que antecede a cada dato es positivo, lo cual muestra que el presupuesto programado es mayor al ejecutado, y es razón y soporte fundamental fuerte que los objetivos y metas presupuestales no se ejecutaron al 100% para el periodo fiscal 2018.
- El indicador de eficacia que mantiene todo el cuadro es de 0.86, lo cual es lejano a la unidad, en consecuencia, recibe una calificación de “Deficiente”, es decir, tiene una mala capacidad de gasto.

Tabla 14. Programas presupuestales 2019

Programas Presupuestales - 2019	PIM	Ejecutado	SALDO	Eficacia
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	12,610.00	8,743.00	3,867.00	0.69
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	99,632.00	79,926.00	19,706.00	0.80
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	35,000.00	35,000.00	0.00	1.00
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	31,300.00	27,438.00	3,862.00	0.88
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	800.00	800.00	0.00	1.00
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	5,000.00	5,000.00	0.00	1.00

0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	11,700.00	6,523.00	5,177.00	0.56
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	367,512.00	291,519.00	75,993.00	0.79
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	172,342.00	150,371.00	21,971.00	0.87
0087: INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA	1,263.00	0.00	1,263.00	0.00
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	503,727.00	438,045.00	65,682.00	0.87
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	10,500.00	9,439.00	1,061.00	0.90
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	52,810.00	51,432.00	1,378.00	0.97
9001: ACCIONES CENTRALES	815,737.00	713,392.00	102,345.00	0.88
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	631,524.00	538,517.00	93,007.00	0.85
TOTAL	2,751,457.00	2,356,145.00	395,312.00	0.86

Fuente: Consulta amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (Elaboración

Propia)

4.3.Exposición de resultados de tercer objetivo específico

Proponer lineamientos que coadyuven a mejorar la Programación Multianual de Inversiones en el cumplimiento de las metas programadas establecidas de la Municipalidad distrital de Platería.

Con los datos analizados y estudiados, podemos afirmar que la entidad presenta una muy deficiente capacidad de gasto presupuestal, dado que no llega a cumplir el 100% de la mayoría de los gastos programados.

Nuestro estudio denotó que la mayor dificultad que tiene la entidad, es respecto a la ejecución de gastos programados, es decir, el monto

programado en términos de soles, es mayor al monto ejecutado en términos de soles, por lo que no se llegan a ejecutar al 100% los programas presupuestales.

Dado este análisis, en el siguiente apartado presentamos algunos lineamientos que fueron viéndose en mi diario vivir en el área de presupuesto. Los lineamientos planteados ayudarán a la mejora de la ejecución de las inversiones, y también a la programación Multianual de inversiones, respecto al cumplimiento de objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Platería.

- De acuerdo con lo analizado es pertinente elaborar un plan de estrategias institucionales referido al Plan Operativo Institucional, puesto que las necesidades de la población, pueden ser suplidas mediante la capacitación y evaluación al personal que labora dentro de la municipalidad.
- La evidencia nos muestra que las capacitaciones y realizar seguimiento constante al personal, ayuda a la mejora de las propuestas presupuestarias, y a elaborar mejores presupuestos.
- La normativa vigente en temas presupuestales es poco conocido entre el personal que labora en la entidad, por lo que es imperante capacitar al personal de la municipalidad respecto a las normativas actuales de los temas de presupuestos y sus consideraciones en la elaboración de presupuestos.

- Los encargados del área de presupuesto no tienen comunicación con los encargados sociales de la población, por lo que no conocen las verdaderas necesidades de la población, en consecuencia la elaboración del presupuesto no ayuda a la reducción de las brechas sociales, por lo que es necesario entablar una comunicación entre los encargados del presupuesto con los actores sociales.
- El presupuesto institucional, ayuda a integrar los sistemas administrativos en temas de planeamiento y presupuesto, por lo que integrarlos de forma conjunta es de vital importancia.
- La evidencia ha demostrado que las capacitaciones constantes tienen buenos resultados en los trabajadores de la municipalidad, por lo que, en la Municipalidad Distrital de Platería, se debería de realizar capacitaciones periódicas al personal que labora en el área de planeamiento y presupuesto.
- Elaborar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad, en coordinación con la Unidad Formuladora y Estudios de Inversión respectiva, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto; y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan, presentándole al Órgano Resolutivo para su aprobación, y luego de aprobado presentarlo a la DGPMI dentro del plazo que ésta establece.

- Actualizar la cartera de inversiones en el caso que la cartera del sector del Gobierno Nacional incluya inversiones para la transferencia de recursos.
- Presentar el PMI al Órgano Resolutivo para su aprobación y registrarlo en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones de acuerdo al Anexo N° 03: Instructivo para el registro de los contenidos del Programa Multianual de Inversiones, de la presente Directiva.
- Informar a los Sectores sus PMI, en lo que corresponda a la responsabilidad funcional de cada Sector, hasta el 01 de marzo de cada año fiscal, a fin de que éstos emitan orientaciones en el marco de sus funciones y coordinen a fin de evitar la duplicación de inversiones, verificando que se enmarquen en su política sectorial, hasta el 15 de marzo de cada año fiscal.
- Presentar a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI del MEF el reporte del registro informático del PMI, realizado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, hasta antes del 30 de marzo de cada año. Cuando dicha fecha recayera en un día no laborable, el plazo vence el último día hábil anterior a la misma.
- Elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y establecer los objetivos a alcanzar y los criterios de priorización para las

inversiones, señalando las metas de producto e indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años.

- Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI para su aprobación.
- Comunicar a la DGPMI sus criterios de priorización, mediante su registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo al Anexo N° 03: Instructivo para el registro de los contenidos del Programa Multianual de Inversiones, hasta antes del 15 de enero de cada año fiscal.
- Elaborar y actualizar la cartera de inversiones requerida para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, las cuales deben ser consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas previamente.
- Asesorar y participar en el proceso presupuestario del Ministerio, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.4.Comprobación de hipótesis

Hipótesis general

La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Platería, es deficiente e incide directamente en los Programas Presupuestales programadas de periodos 2016 – 2019

- De acuerdo con el análisis realizado, la evidencia muestra que el presupuesto ejecutado es significativamente menor al presupuesto programado en la Municipalidad Distrital de Platería durante los años de estudio (2016 – 2019). Del mismo modo la municipalidad no tuvo una buena ejecución presupuestaria dado que el indicador de confianza fue de 0.85, lo cual es lejano a unidad.

Hipótesis específicas

La deficiente ejecución presupuestal de ingresos y gastos, incide negativamente en el logro de objetivos en la Municipalidad Distrital de Platería

- La información analizada nos permite contrastar la hipótesis específica primera planteada, dado que en la Municipalidad Distrital de Platería existe una deficiente ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, y de acuerdo con la normatividad, esto influye negativamente con los objetivos y metas de la entidad.

El nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestales en términos del índice de eficacia es menor a 0.85, e incide negativamente en el logro de los objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en el período 2016 - 2019.

- La evidencia permite afirmar que la Municipalidad en estudio, no tuvo una eficiente ejecución presupuestal de ingresos y gastos, dado que en muchos de los periodos de estudio no se ejecutaron los presupuestos en su totalidad, lo cual incide negativamente con el logro de objetivos y metas presupuestales de Municipalidad.
- Los análisis de los términos de eficacia, para los cuatro periodos, tuvieron un indicador menor de 0.85, lo cual permite afirmar que los programas presupuestales no se ejecutan con eficiencia.

4.5.Discusión de resultados

- Nuestros resultados guardan relación con la investigación de Bizarro (2017). De acuerdo con el análisis cuantitativo se evidenció, que la recaudación de ingresos es deficiente en la Municipalidad Distrital de Platería, dado que, durante los periodos de análisis el indicador de eficacia es menor a la unidad (1), y menor que 0.85, lo que indica que se tuvo una deficiente capacidad de ejecución presupuestal de los ingresos. En contraste con Bizarro (2017), el autor mostró una ejecución presupuestal de ingresos de 0.75, lo cual es menor a la unidad (1), demostrando de esta forma que no se tuvo una buena ejecución de ingresos, lo cual repercute directamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de entidad. Es pertinente mencionar que Bizarro (2017), menciona que, la deficiente ejecución presupuestal en las municipalidades, repercute directamente en la población, dado que, los proyectos y programas no son ejecutados en su totalidad (100 %)

- Respecto a la ejecución presupuestal de los gastos, Aliaga (2016), concluyó que el presupuesto programado no se ejecuta al 100%, esto es debido a la falta de capacitación en el personal que labora en la oficina de planeamiento y presupuesto. En contraste con nuestro estudio, se puede afirmar las conclusiones de Aliaga (2016), puesto que, nuestro estudio develó que la ejecución presupuestal de los gastos, solo se ejecutaron al 75% del total, en consecuencia, el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales se ven afectados. De acuerdo con el autor, el incumplimiento de gasto presupuestal se debe a la falta de capacitación en el personal, es por ello, y teniendo en consideración lo mencionado por Aliaga (2016), se plantea como lineamiento, realizar capacitaciones al personal que labora en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Ccama (2015), estudió la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, donde los resultados evidenciaron que la ejecución presupuestal se cumplió casi al 100% de su programación, puesto que el autor muestra el resultado del indicador de eficacia del presupuesto, donde la ejecución presupuestal fue de 0.9684 la cual es cercana a la unidad (1), y tiene una calificación de “MUY BUENA”. El autor menciona que la buena gestión presupuestal de la entidad se debe a las capacitaciones constantes que se realizan al personal que labora en el área de presupuesto. De acuerdo con nuestro estudio, se evidenció que se tiene una deficiente ejecución de ingresos y gastos, puesto que el indicador de eficacia es menor a la unidad (1), y menor que 0,85, por lo que se planteó como lineamiento, capacitar al personal del área de

presupuesto. Los resultados ayudan a entender el comportamiento que tiene la entidad, respecto al presupuesto programado.

- Respecto al análisis cuantitativo realizado, Díaz (2012), menciona que cada municipalidad tiene un comportamiento distinto respecto al presupuesto, por lo que se debería de realizar evaluaciones presupuestales para cada entidad municipal, sin embargo, se tiene una constante, la cual es que, la mayoría de las municipalidades no ejecutan su presupuesto programado al 100%, ni tienen la suficiente capacidad de recaudar ingresos, por lo que, de acuerdo al índice de eficacia, tienen una calificación de DEFICIENTE. Las municipalidades que tienen una “MUY BUENA” y “BUENA” ejecución de presupuestos realizan constantes capacitaciones a su personal del área de presupuesto. De acuerdo con nuestro estudio, se planteó como lineamiento realizar capacitaciones.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Los resultados evidenciaron que la ejecución de ingresos fue deficiente, puesto que el ingreso programado es mayor al ingreso ejecutado, lo cual incide negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Platería. Durante los cuatro periodos de estudio, se observa que el ingreso programado fue de S/5,702,361.00, S/3,673,562.00, S/ 4,402,462.00 y S/ 2,743,756.00 respectivamente, los cuales son mayores a la ejecución de ingresos (presupuesto devengado). El gasto programado y ejecutado tiene el mismo comportamiento que los ingresos, por lo que concluimos que, la ejecución de ingresos fue deficiente, y en consecuencia incide negativamente en el cumplimiento de objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería.

- En la Municipalidad Distrital de Platería, los programas presupuestales se ejecutaron en forma deficiente, puesto que, los niveles de eficacia no llegan a la unidad, y fueron de 0.70, 0.90, 0.79 y 0.86 respectivamente para cada

año de investigación, lo cual indica que, los programas presupuestales se ejecutaron de forma deficiente.

- La evidencia analizada muestra que todos los lineamientos que se plantearon en el estudio, son prácticos y fáciles de implementar, ya que como se observó, la Municipalidad de Platería tiene una deficiente ejecución presupuestal en términos de ingresos y gastos.

5.2.Recomendaciones

- A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Platería, realizar constantes capacitaciones al personal en términos de presupuesto, para de esta forma tener mejores resultados en el test de eficiencia que el Ministerio de Economía y Finanzas provee.
- La población debe de contralar de forma permanente la buena ejecución presupuestaria de la municipalidad, dado que como se demostró, la Municipalidad de Platería no tiene una buena ejecución presupuestaria ni tiene conocimientos para el buen uso de los recursos económicos otorgados por el poder ejecutivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga Zapana, K. (2016). "Evaluación de la Ejecución Presupuestal y el Cumplimiento de las Metas en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodos 2014 - 2015".
- Álvarez, A. (2013). Presupuesto Público Comentado . Lima : Pacífico.
- Bizarro Vilca, E. (2017). "Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico - Huancané, periodos 2014 - 2015".
- Caballero Bustamante. (2013). Manual del Funcionario Público. Lima: ECB Ediciones.
- Calva Gonzáles, J. J. (1998). Administración Pública y Reforma del Estado en México. CDF México: INAP.
- Ccama Apaza, J. C. (2016). "Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Paratía - Lampa, Periodos 2014 - 2015".
- Contreras Díaz, J. G. (2015). "Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 - 2013".
- Directiva N°005-2012-EF/50.01. (2012). Ministerio de Economía y Finanzas .
Obtenido de Evaluación de la Ejecución Presupuestal:
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9634-directiva-n-005-2012-ef-50-01/file>

Directiva N°007-2008-EF/76.01. (2008). Ministerio de Economía y Finanzas.

Obtenido de Resolución Directoral: <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/resolucion-directoral/4070-r-d-n-044-2008-ef-76-01/file>

DS. N°142-2009-EF. (2009). Reglamento de la Ley Del Presupuesto Participativo.

Obtenido de El Presupuesto Participativo.

Ley N°28056. (2008). *Ley del Presupuesto Participativo*. Obtenido de Presupuesto Participativo.

Ley N°27972. (22 de Mayo de 2003). Ley Orgánica de Municipalidades. *Ley N°27972*. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Fuentes de Financiamiento*. Obtenido de Fuentes de Financiamiento MEF: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Anexo_4_Ftes_Financiamiento_RD030_2015EF5001.pdf

Paredes, F. (2010). *Presupuesto público 2010-Presupuesto por resultados, Presupuesto participativo*. Lima : Instituto Pacífico SAC.

Presidencia del Consejo de Ministros. (s.f). *Municipio a Día* . Obtenido de Evaluación Presupuestal: <https://municipioaldia.com/consejos-del-mes/evaluacion-presupuestal/>

Universidad Alas Peruanas. (2010). *Intranet Universidad Alas Peruanas*. Obtenido de Proceso Presupuestario: <http://www.uap.edu.pe/intranet>

Valdivia Delgado, C. (2015). Gestión Gubernamental. *Entrelíneas SRL*.

Zevallos, G. M. (2014). *Presupuesto Público*. Lima : Gaceta Jurídica.